



Veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00174-00**

Para los fines procesales pertinentes, se incorpora al expediente la supuesta notificación del heredero solicitado ALEX STEVEN COLORADO VÉLEZ, realizada por la empresa de Servicio Postal 472; teniendo que manifestar el suscrito Juez que, previo a darle el valor probatorio que corresponda resulta menester REQUERIR, al apoderado demandante a fin de que dentro del término de cinco (5) días siguientes contados a partir de la notificación por Estados del corriente proveído, arrime la constancia emitida por la empresa de servicio postal que dé cuenta de la entrega efectiva al heredero citado, lo anterior, conforme al inciso 4° del Núm. 3° del Art. 291 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE,

**WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ**

Firmado Por:  
**Wilmar De Jesus Cortes Restrepo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727569f5b8111b957d9a5812df1edd58e0d46524d59728bc6c7319d2644e99dd**

Documento generado en 24/01/2023 03:38:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**